

Trabajo

Categoría: Trabajo

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:44 - Última actualización: Miércoles, 30 Septiembre 2020 14:40

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 2357

~~Director: Hitcliff Fernández Pino~~

Dirección: Ave 9 1010 entre 10 y 12

Teléfonos: 42-363228, 42-363798

La Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social tiene por encargo del estado y del gobierno, dirigir, controlar y asesorar la Política Laboral, de Prevención, Asistencia y Trabajo Social; de Seguridad y Salud ocupacional, lograr la efectividad en el uso de la fuerza de trabajo con el avance del nuevo modelo de gestión económica, proteger a la población que lo requiera, para contribuir al aumento constante de la productividad del trabajo y al fortalecimiento del sistema de justicia laboral.

Cumplimientos de los Objetivos:

- Favorecer la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar (Lineamiento No. 143)
- Proyectar la planificación de la formación y distribución de la fuerza de trabajo calificada en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y las prioridades definidas. (Lineamiento No. 172)
- Ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo, en correspondencia con las transformaciones de la economía. (Lineamiento No. 144)
- Controlar que el incremento de los ingresos de los trabajadores en el sector empresarial responde al nivel de cumplimiento de los indicadores directivos y garantiza un crecimiento de la productividad del trabajo superior al del salario medio. (Lineamientos No. 170 y 171)
- Consolidar la gestión de prevención, asistencia y trabajo social. (Lineamiento No. 141)
- Controlar la aplicación de la política de trabajo, seguridad y salud en el trabajo.
- Controlar el funcionamiento de los órganos que en las entidades conocen y resuelven los conflictos de trabajo.